

drid, todas y cada una de las opciones de compra de terrenos rústicos que el Ayuntamiento tiene suscritas a su favor en el día de la fecha.

Se acuerda se proceda a licitación pública, mediante concurso, de parcela de terreno para instalación de pista ciclismo e instalaciones anejas y se aprueba el Pliego de Condiciones.

Fue acordado aprobar expediente de recomposición finca que posee este Ayuntamiento en el "Arroyo del Albardía".

Se acordó abonar honorarios a Especialista por Asistencia Médica a Funcionarios.

Se facultó a la Alcaldía-Presidencia para que adopte medidas necesarias para proceder al cerramiento de Pistas Polideportivas.

Se acordó solicitar la construcción de una Guardería Infantil.

Se acordó el cambio de horario en invierno de las sesiones ordinarias de esta Corporación Municipal.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1974 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Ttes. de Alcalde don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 145, 146 y 144

Se aprobaron acometidas de agua potable.

Se informó expediente de actividad comercial

Se acordó conceder trofeo para campeonato local de tenis.

Se acordó cambio de recibos de alcantarillado y canales y otros a favor de D. Esteban Patiño Alcolado por compra finca urbana c/ Virgen 23.

Se desestimó petición de anulación recibo tasa recogida basura.

Se autorizó instalación teléfono al titular de las bancadas 27 y 28 del Mercado de Abastos.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión del día 16 de diciembre de 1974, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz y con asistencia de los tenientes de alcalde don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.